



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Resolución Aprobada del nombramiento
diplomático expedido en favor del señor.
Rafael César Volentino como Embajador
Extraordinario y Plenipotenciario de la
República en Costa Rica.

R/8967

#4298

2/ Piezas

abril 1946



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10833

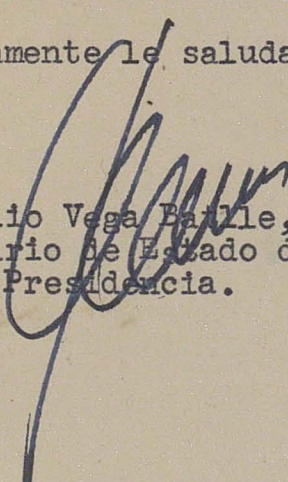
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de mayo de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, me es grato avisar a usted recibo de su comunicación No. 1061 de fecha 2 de mayo en curso e informarle, que la Resolución que tuvo a bien remitir anexa, mediante la cual esa Alta Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Rafael César Tolentino como Enviado Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica, ha sido registrada con fecha de hoy bajo el número 1167.

Muy atentamente le saluda,


Julio Vega Baile,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

vb
hc/ff.

11/8968

1061

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
2 de mayo de 1946.

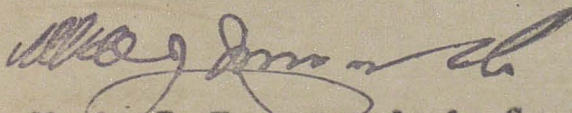
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 10426 de fecha 30 de abril de 1946, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Rafael César Tolentino como Enviado Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.

Pláceme remitirle adjunto, para los fines constitucionales, la Resolución dictada por esta Alta Cámara en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

8968/10



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 10426

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 0 ABR 1946

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Habiendo designado en fecha reciente al señor Rafael César Tolentino como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Costa Rica, tengo a bien someter a la elevada aprobación de esa Cámara Legislativa el expresado nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República

8/8/967



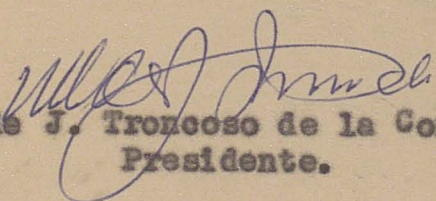
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

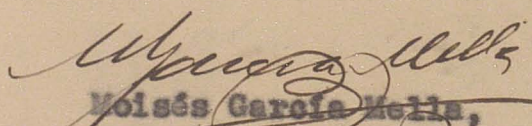
En Ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

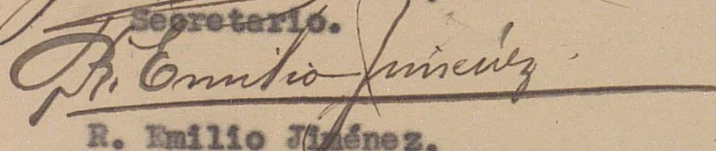
RESUELVE :

UNICO.- Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Rafael César Tolentino como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 63 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

15 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 979

en el folio... del libro letra...

No. XVII de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 19 de Mayo 1916

M. J. Pardeja

Jefe de las Oficinas del Senado

